

Nombre de la publicación:
 "LA PRENSA"
 Ciudad SANTIAGO
 Fecha: Año 1972 Mes febrero Día 22
 Página 5 columna 3
 Ubicación del recorte
 Biblioteca del Congreso Nacional — Anexo

TRABAJADORES DE ANATS:

"NO ES EFECTIVO QUE EL SENADOR AYLWIN NOS PRIVE DE BENEFICIOS ECONOMICOS"

Ante una información aparecida ayer en primera página en el diario oficialista "La Nación", y que dice relación con la inconstitucionalidad de 26 artículos del Proyecto de Ley sobre Reajustes, directivos de la Asociación Nacional de Trabajadores Semifiscales, ANATS, desmintieron afirmaciones que allí se hacen.

ANATS, reúne a las Cajas de Previsión del país y según la publicación gobiernista sus funcionarios se verían perjudicados por la acción del Presidente del Senado, Patricio Aylwin, al declarar inconstitucional entre otros, el artículo 24, que atañe directamente a estas instituciones.

LOS BENEFICIADOS

El mencionado artículo señala textualmente: "Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de ciento veinte días proceda a modificar las plantas permanentes de Servicios Menores o Auxiliares de las instituciones que a continuación se indican, con el objeto de otorgar al personal los aumentos de grado que

determine". A continuación figuran las Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; Caja de Previsión de la Defensa Nacional; Caja de Previsión de Carabineros de Chile; Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional; Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado; Caja de Retiro y Social de los Empleados Municipales de la República; Caja de Previsión Social de Obreros Municipales; Departamento de Indemnización a Obreros Molineros y Panificadores y Servicio Médico Nacional de Empleados.

Alvaro Infante, directivo de ANATS y empleado del Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores, señaló que sólo se trataba de una información tendenciosa con un título vendedor y que sólo buscaba provechos políticos.

"Nosotros sabemos —agregó Infante, quien como dirigente gremial participó en la relación del artículo— que Aylwin adoptó esta actitud sólo para ceñirse a la Cons-

titución y caminar por la vía legal". "Si esto se hubiera desglosado habría salido junto o antes del proyecto de Reajustes y por lo demás se trata del mismo caso de la inamovilidad funcionaria que presentó la Democracia Cristiana y que fue rechazado por no ser de la misma materia de la Ley de Presupuestos", agregó.

Infante a nombre de la institución que representa expresó que el Partido Demócrata Cristiano ha demostrado que está llano a solucionar el problema a la brevedad posible pero sí por los cánones legales de la Constitución. "Y sí no que el Gobierno consulte al Tribunal Constitucional si esta materia cabe o no en el Proyecto de Reajustes", enfatizó.

Alvaro Infante, refiriéndose siempre a la información de La Nación, dijo finalmente nadie ni menos el Senador Patricio Aylwin los estaba privando de beneficios económicos y que por el contrario éstos les llegarían por vía de la legalidad.

WWW

www.aylwin.cl